



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (0945) 80131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

ORDENANZA No. 144/99

VISTO:

La solicitud presentada por la Sra. Adelina Barría de SOTO contribuyente de nuestra localidad para que se les otorgue condonación impositiva, Y

CONSIDERANDO:

QUE, la documentación que se ha presentado ante este Cuerpo, certifica la situación económica, social de dicha persona para afrontar los pagos de los impuestos adeudados en concepto de impuesto inmobiliario urbano.

QUE, este Honorable Concejo Deliberante en los años 1.997, 1998 y en el presente año ha exceptuado del pago de impuesto de referencia.

QUE es intención de esta gestión de Gobierno brindar apoyo a las personas carenciadas.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE condonación de deuda hasta el 31 de Diciembre de 1.996, referido a Impuestos y Tasas Municipales, al siguiente inmueble identificado catastralmente como:

a. Mza.93, Lote 19A propiedad de la Sra. Adelina Barría de Soto.-

ARTÍCULO 2º: PASE al Ejecutivo Municipal para su implementación.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese, y cumplido, ARCHÍVESE.-


Susana Thomas
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT



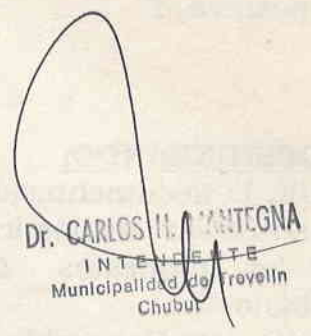

Hugo H. Condori
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 9 DE JUNIO DE 1.999, REGISTRADA BAJO ACTA No. 624.-----

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal .-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----


JOSE CALVO
Intendente General de Gobierno
Municipalidad de Trevelin-Chubut


Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTELENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 15 de Junio de Mil Novecientos Noventa y Nueve.-----

